



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34 DEL CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2010**

Preside:

Sr. Juan García Martínez

Concejales Asistentes:

Sr. Rubén Reyes Aymani
Sr. Jorge Espíndola Toroco
Sr. Justo Zuleta Santander
Srta. Oriana Mora Rodríguez.
Srta. Margarita Chocobar Cruz

Secretaria Municipal:

Srta. Roxana Aranda Carú

Vecinos y Funcionarios Presentes:

Srta. Pamela Santander
Srta. Patricia Lanas
Sr. Juan Pablo Dinamarca
Sr. Carlos Aguilar Cruz
Sr. Eladio Lique
Sr. Fernando Mamani
Sr. Rodiel Flores
Sr. Ricardo Antineo
Sr. Jeanette cruz
Sr. Sergio Gavia
Srta. Evangelista Soza
Srta. Elizabeth Astudillo
Srta. Eusebia flores
Srta. Hilda flores
Srta. Sonia reyes
Srta. Marcelina Soza
Srta. Grecia Schuls
Srta. Ana Solís
Srta. Ángela Rodríguez
Srta. María Veliz
Srta. Roxana Bruna
Srta. Feliciano Tito
Sr. Tito Mamani
Sr. Adolfo flores
Sr. Wilson bautista
Srta. Ignacia Mamani





Srta. Rosario Mamani
Srta. Vilma Catur
Sr. Pedro Puca

Se inicia la sesión a las 09:25 horas del día 13 de Diciembre de 2010, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos Presentes.

Tabla

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 22, 24, 25, extraordinarias N° 11 y 12
- 2.- Lectura de correspondencia
- 3.- Cuenta de Concejales y comisiones de trabajo
- 4.- Informe Dirección de obras de plan regulador
- 5.- Audiencia feria artesanal
- 6.- Puntos Varios.

Se inicia la sesión a las 10:00 horas del día 13 de Diciembre de 2010, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos Presentes.

Presidente : Consulta si existe alguna observación a la tabla.
Concejala Mora : Dice no haber recibido acta número doce y solicita ver actas por la tarde
Concejo : De acuerdo

Segundo punto: Lectura de correspondencia

Sec. Municipal : En la correspondencia hay invitaciones a actividades que ya se realizaron:
El cuatro de diciembre fue la del pucará de Quito.
Licenciatura el trece en Peine, a las veinte horas.
Licenciatura de nivel de transición mayor y de octavo en Toconao el catorce a las diecinueve horas





Solicitud de audiencia del presidente de la asociación de artesanos y feriantes.

Invitación a seminarios que serían gestión municipal para concejales, presupuestos municipales. En Enero hay cuatro seminarios también.

Concejala Chocobar

: Consulta por unas invitaciones que se les hace a los concejales de la empresa SQM para hoy a las trece horas por el tema de certificación de unos cursos en Toconao.

Sec. Municipal

: No esta en correspondencia.

Lo que falta y llegó por correo electrónico es la licenciatura de la escuela E- 26.

Debo informarles que la señorita alcaldesa se encuentra haciendo uno de días feriados por duelo.

Tercer punto: Cuenta de Concejales y comisiones de trabajo

Concejal Reyes

: Estuve el día viernes por el cierre del programa orígenes y allá nos plantearon que como sostenedores debiéramos comenzar a trabajar en los planes y programas para la implementación del sector de lengua indígena en los colegios. Mañana va a estar sesionando la academia de historia y lengua kunza en la localidad de Toconao y ahí se verá si partimos o no el próximo año.

Cuarto punto: Informe Dirección de obras de plan regulador

Pamela Santander

: Ustedes saben que frente al proceso de la aprobación del plan regulador, estuvimos exponiendo el plan regulador por treinta días, llegaron dieciocho observaciones por parte de la comunidad y es lo que vamos a presentar.

La idea es discutir las observaciones que hace la comunidad y de acuerdo a las observaciones que tengamos sobre éstas, ustedes son los que en definitiva tienen que acoger o no las observaciones de la comunidad.

Separamos las observaciones que nos llegaron en cuatro grupos grandes y muchas de ellas se repiten y lo mejor es que las leamos una por una ya que algunas de ellas plantean observaciones generales y varias.

Concejal Zuleta

: Me gustaría que nos pudieras informar en que parte del proceso estamos respecto de la aprobación o pronunciamiento del plan regulador ya que en algún momento se pensó que en Marzo, Abril o Mayo podríamos tener la respuesta definitiva.

Pamela Santander

: Una vez que ustedes acojan las observaciones nosotros debiésemos exponer el plan regulador, llegó por parte de la comunidad de Toconao un recurso de protección a la CONAMA y ésta respondió pero esto procede en forma paralela. El MINVU esta solicitando una reunión para el día





veinte por que ellos también disponen de parte de la apreciación de ellos de acuerdo a las observaciones, ustedes las aprueban o rechazan y ya con eso queda consolidado el tema del plan regulador.

Patricia Lanas

: La idea es que podamos analizar como municipio que es lo mas conveniente, antes de la venida del MINVU por que, en definitiva, quienes van a aplicar el instrumento de planificación territorial es el municipio.

Esta es la ultima instancia en la que el concejo se puede pronunciar es por eso la importancia de que ahora realicen todas sus consultas.

Con respecto al caso de Toconao, no hemos sido notificados. El recurso lo hicieron expresamente por el tema de no haber hecho estudio de impacto ambiental frente al plan regulador y haber acogido una declaración y entendemos que no hubo orden de no innovar por que nos hubiesen parado el proceso.

Estamos en la etapa en que ustedes se deben pronunciar por las observaciones comunitarias, después viene la aprobación de consejo regional y finalmente la contraloría que es la que revisa el proceso completo.

Pamela Santander

: Y ahí no sabemos los plazos que ellos se van a tomar para revisar.

Concejala Espíndola

: Consulta si las observaciones que tienen ahora son las mismas que tiene cada uno en sus carpetas.

Concejala Mora

: Me parece que algunas tienen relación con el recurso de protección donde señalan que la comuna esta dentro de un área indígena, me parece, pero veo como usted dice que hay distintos grupos o distintas áreas de observaciones, una en donde preguntan si sus terrenos que están fuera del límite urbano, que no van a poder hacer algún negocio o de pequeñas subdivisiones dentro de sus terrenos también hay consultas pero hay otras que para mi son importantes de considerar que es donde dan a conocer que este proceso de consulta no se ha llevado como debe ser.

Pamela Santander

: Aclarando eso debo decir que el proceso se ha llevado cabo de acuerdo a como lo establece la ordenanza general y la ordenanza de urbanismo en construcción general, se han hecho dos exposiciones desfasadas como se indica en la ordenanza y fue publicada dos veces en el diario de Calama y el de Antofagasta. Dentro de lo que se establece en los procesos están claramente realizados, también están las actas de participación cuando se estaba desarrollando el plan regulador antes del proceso de exposición por lo tanto, esas observaciones estarían respondidas.

Procede a hacer lectura de las cartas de don Guillermo Carlos David Gálvez, propietario del predio denominado "El atacameño", solicita que su predio sea considerado urbano.

En el mismo tenor se encuentra la carta de doña Julia Pérez





Verdejo.

Luego procede a leer carta de las señora Josefina Puca y Marie-Pierre Staes en donde consideran que la "zona consolidada densidad media (ZCR2), parece la mas adecuada a la realidad de uso de suelo de su terreno.

Estas tres solicitudes serían las que hacen referencia a poder incorporarlos dentro del plan regulador y de acuerdo a las observaciones precisamente estas serían unas de las que nos retrasarían el proceso.

La cuarta carta que hace referencia a algo similar es de Socaire y creo que sería la más complicada, no se si incorporarla al mismo grupo pero definitivamente el efecto sería el mismo, retrasar el proceso del plan regulador, el de Socaire dice que la zona AER1, no contempla los siguientes sitios, del señor Diego Cruz López y parte del terreno de la señorita Ada Cruz López implicados en su oportunidad por la junta de vecinos de Socaire.

Hay un grupo de personas que se están instalando ahí, haciendo unas tomas, que se les sugirió que se incorporaran dentro de la zona de ampliación, dentro del plan regulador pero entiendo que esas dos personas ya han construido ahí, por lo tanto están solicitando que se amplíe el limite urbano.

Patricia Lanas

: Es complicado por que hemos tenido problemas para dar factibilidad de solución de alcantarillado que se esta instalando bajo cierta cota y estamos solicitando a la localidad de Socaire y a la junta de vecinos que como ninguno de los dos tiene facultades para entregar terrenos no sigan dando ya que tenemos con esas dos casas una complicación enorme en como suministrarles el servicio ya que técnicamente esas casa quedaron bajo el colector entonces los que se sigan instalando ahí tendrán que dar una solución individual por que no da la red del pueblo.

Pamela Santander

: Algunos acogieron y la idea es que se incorporen en el nuevo loteo donde si va a estar urbanizado y va a ir con el plan regulador.

Este sería el primer grupo que para opinión nuestra es el más complicado por lo ya mencionado, modificándoles los límites habría que volver ingresar a la Conama y volver a las consultas a los organismos, especialmente al SAG que es el que hizo la observación.

Patricia Lanas

: Como unidad técnica, nuestra preocupación es por que no replantea el proceso hasta la participación ciudadana sino que solamente hasta el reingreso a la CONAMA.

Pamela Santander

: Tuvimos una reunión previa a ésta con el Minvu, en función a las observaciones, éstas situaciones las podemos absorber con el nuevo instrumento que están ellos desarrollando, que es el plan regulador "Oasis Andino", en que se pueden establecer zonas de extensión urbana y tal vez ahí se pueden definir por que son pequeños sitios. Lo otro que hemos





estado viendo es que no nos van a quedar muchas áreas de extensión urbana y que pudiésemos absorber con ese instrumento.

Como salida lo que tendrían ellos que hacer es el cambio de uso de suelo, sobre todo si como algunos de ellos dicen que ya esta urbanizado, en el sentido de que algunos quieren dividir, la superficie predial no se los permite en este rato que son los cinco mil metros cuadrados pero si hacen el cambio de suelo con subdivisión predial, si lo pueden hacer.

Presidente

: Ellos tienen agua y luz.

Patricia Lanas

: El cambio de uso de suelo se puede hacer solo en los sectores que están fuera del área urbana y el cambio se hace con consulta al Minvu y agricultura que mayoritariamente consulta al SAG, una vez que el SAG se pronuncia, el que fija las condiciones es el Minvu.

Pamela Santander

: Consulta por opinión de concejo con este primer grupo.

Concejal Reyes

: Piensa que hay personas que no ingresaron sus observaciones y que se dan cuenta hoy que no hay más nada que hacer así es que lo recomendable es hacer un cambio de uso de suelo.

Se refiere al sector donde se encuentra la señora Julia, las construcciones que se encuentran al lado son varias y se encuentra un camping, el proceso es de nunca acabar.

Pamela Santander

: Es así por que naturalmente se va densificando en torno al borde del límite.

Concejal Reyes

: Por eso creo que es preferible la sugerencia que están haciendo.

Concejala Chocobar

: De acuerdo con sugerencia.

Concejala Mora

: La carta uno solicita algo bien específico, el dice que la única alternativa es el uso urbano de su terreno.

Pamela Santander

: Lo que pasa es que primero planteaba que tenía desbordes del río y va a tenerlo siempre, se ha conversado con la DOH y tienen un proyecto para ver esa situación pero lo que el expone no tienen nada que ver con que sea urbano o no.

Concejala Mora

: Pero si no está en el plan regulador se entiende que es zona rural entonces el puede hacer cambio de uso de suelo, pero no todo.

Patricia Lanas

: Depende del Minvu el porcentaje que ele establezca y acá conozco casos que tienen la totalidad del terreno.

Juan Pablo Dinamarca

: En el caso de la gente de Socaire, si quieren construir sólo una vivienda familiar el cambio de uso de suelo es más expedito. Los que quieren sacar patente comercial, a parte de hacer cambio de uso de suelo deben hacer un estudio o declaración de impacto ambiental entonces, es más dinero y tramitación, a la gente de Socaire alguien tendría que ayudarles a hacer el trámite.

Patricia Lanas

: La inquietud de la gente de Socaire no va por el lado del uso, va por el lado rural en la que la subdivisión mínima es de





cinco mil metros cuadrados y estamos hablando de una toma que tiene dos casas cercanas y lo que tenemos que ver con bienes nacionales es como podemos ayudarlos ahí.

Pamela Santander

: En la carta pide que sea urbano ya que el MOP a estudiado continuas obras en él, pero, siendo urbanos a ellos, por estar el canal ahí y el río no les facilita.

Juan Pablo Dinamarca

: Aquí en san Pedro, toda la gente que hizo el planteamiento de consulta es por el tema comercial y particular así es que no debiera ser complicado hacer el cambio de uso de suelo.

Pamela Santander

: Consulta a concejo si quedaron claros con el grupo y que no se acoge.

Concejo

: Respuesta positiva.

Pamela Santander

: Después de la reunión con el Minvu vamos a tener que redactar unas cartas de parte de ustedes, a cada uno de los vecinos que hicieron observaciones.

Ahora veremos lo que tiene que ver con el pozo tres.

Procede a leer carta de grupo de residentes y empresarios de San Pedro de Atacama que solicita cambio de proyecto del plan regulador por ubicación de zona industrial.

En la carta hacen mención a la planta de agua servida de Solcor, vamos a acoger el que la planta la vamos a dejar definida ahí pero en relación al seccional del pozo tres no se puede modificar por lo tanto se acogería parcialmente, ustedes saben que la planta la estamos trasladando al sector de Solor.

Procede a leer una carta complemento que tiene como referencia la oposición a la propuesta del plan regulador y en la situaciones que describe podemos decir:

1.- A parte de la publicación en el diario, las reuniones del Minvu acá, se envió cartas a todas las organizaciones comunitarias.

2.- La difusión se realizó escrita en algunos puntos de la comuna.

3.- Insisten en la falta de información a la comunidad.

Concejala Mora

: Tengo una duda en esa carta, cuando ellos se refieren a que esa zona industrial no va a beneficiar directamente a la comunidad y que mas bien perjudica y daña permanentemente sectores que se dedican a actividades como la producción agrícola, no entiendo a que se refieren.

Pamela Santander

: No se entiende por que no es una zona agrícola, tal vez es por el agua que pasa por allí.

Presidente (S)

: Insisten en la falta de información cuando incluso en la junta de vecinos estuvo expuesto el plan y cuando llegó el momento de reunión no se presentaron más de veinte vecinos.

Patricia Lanas

: Da la impresión que tienen el concepto de industria como producción de desechos y el plan regulador califica actividades inofensivas, entonces se dejan llevar por el





- nombre.
- Pamela Santander** : Continúa leyendo cartas relacionadas con el tema, la de don Nazario Tito, don Juan Sota Aguayo y finalmente la de don Llerco Quezada Lima.
Voy a hacer una aclaración que la hicimos como municipio también, la zona AER que esta indicada como habitacional, tal vez por eso se arma una confusión con la gente que hace las observaciones, nosotros solicitamos que se cambiara todo como una zona, el seccional pozo tres. No debiese haber desconocimiento por que lleva mas de diez años éste instrumento, quedaría tal cual y se acogería la opción de sacar la planta de tratamiento.
- Concejala Mora** : Consulta por que don Juan y la persona hablan de que la zona industrial estaría muy cerca de los ayllus siendo que esta más arriba.
- Pamela Santander** : Enseña en el mapa y dice que se puede manejar, por ejemplo el loteo que se mencionaba nosotros queremos que se concentre aledaño al camino a Jama.
- Patricia Lanas** : Ese sector es una zona arqueológica, no tiene posibilidad de urbanización porque hasta las líneas de media tensión van por el otro lado.
- Concejala Mora** : Consulta por el área achurada en plano.
- Pamela Santander** : No parecería la planta, lo demás se mantiene.
- Concejala Mora** : Si se mantiene es por que mas adelante se puede entregar permiso en relación a uso industrial y eso es lo que no quiere la gente.
- Concejal Reyes** : Se podría cambiar el área de esparcimiento recreativo.
- Patricia Lanas** : Este seccional pozo tres esta aprobado hace diez años y durante estos diez años, la única solicitud ha sido instalarse en la zona adelaña al pozo tres, por algunos que quieren poner patentes ruidosas y al lado del paso jama los que quieren poner la parte industrial. Tal vez con una ordenanza podríamos normar ese polígono.
- Pamela Santander** : En el tercer tema pienso que la mayoría se pueden acoger, tiene que ver con que algunas personas quieren subdividir sus terrenos.
- Juan Pablo Dinamarca** : Procede a leer carta enviada por la señora Elys Ibáñez Araos.
- Pamela Santander** : Explica que esta carta junto a la que presenta la familia Escalante es por que los terrenos quedaron como ZCR2, con un veinte por ciento de ocupación de vivienda.
- Patricia Lanas** : Uno de los problemas que motivó el tener que actualizar el plan regulador es que la subdivisión en el centro era muy grande, no correspondía a la realidad y que quedaron terrenos puntuales con una normativa agrícola dentro del área urbana. Hay una línea imaginaria que pasa Caracoles desde donde esta el estacionamiento hacia la calle Carrera Pinto, que son terrenos que no tienen diferencia con los demás pero tienen una normativa distinta, lo mismo pasa con la esquina de calle





- Gustavo Le Paige e Ignacio Carrera Pinto.
- Pamela Santander** : Lo que fue observado en su momento se dejó en esta etapa para que se pudiesen modificar y son las que no tendrían problemas.
En equipamiento tienen un porcentaje de ocupación y en vivienda otro y me imagino que a futuro quieren hacer comercio y por eso quieren modificar.
Mas que modificar la zonificación por que hay una que permite mas libertad de construcción y de división predial, modificar el número para que las observaciones sean acogidas.
- Juan Pablo Dinamarca** : Por lo general, en lo que es subdivisión, de lo que era un cien ahora puede partir en treinta y tres (por ejemplo) y lo que es porcentaje en constructibilidad se aumentó al doble en casi todas las áreas y se hace diferencia en cuatro zonas, lo que es habitabilidad, comercio, cuando es industrial y cuando son sitios mayores de cinco mil metros cuadrados, antes no estaban esas diferencias.
- Continua leyendo carta de señora Giannina Stagno Hardy y el señor Edmundo Martínez de los Ríos.
- Pamela Santander** : Ellos tienen un título de dominio que abarca entre vialidad y el museo, las calles quedan como bien de uso público por que ya esta dispuesto así en el plan regulador anterior y ellos reclaman la zona como áreas verdes y equipamiento y esto no se va a acoger por que ya esta dispuesto así y nos tratamos de comunicar con ellos para ver que es lo que quieren por que no lo dicen y de aquí a la próxima reunión con el Minvu podemos ver lo que solicitan concretamente.
- Concejala Mora** : Consulta si es posible que el municipio no acoja una observación donde existe un terreno particular.
- Pamela Santander** : Si por que en este rato es parte de la calle y esta como un bien de uso público.
En la zona AVEP esta como zona especial destinada a áreas verdes y como no sabemos lo que quieren pensamos que no quieren que diga zona especial.
- Patricia Lanas** : Consulta por lo que dice la normativa con esa aplicación.
- Juan Pablo Dinamarca** : Es lo que esta señalado en AVEP
- Pamela Santander** : Por eso es que no sabemos lo que quieren.
- Patricia Lanas** : Seguramente quieren equipamiento no área verde por que eso les significa que no pueden desagregar nada ahí.
- Juan Pablo Dinamarca** : Y quitarle el rango de uso público por que eso es de ellos.
- Patricia Lanas** : Me llama la atención que digan que es bien nacional de uso público por que éste es la calle y no define ninguna normativa así es que debe haber una confusión por que dentro del lote no podemos establecer una calidad de bien nacional de uso público, eso es solamente con la calle que fue aprobado en el plan regulador anterior y que tienen esa calidad.





- Juan Pablo Dinamarca** : Las zonas de equipamiento no se definen como bien de uso público en esta ordenanza, puede ser un error de tipeo.
- Pamela Santander** : Vamos a ver que es lo que dicen y nos aclara el punto.
- Concejala Mora** : Aún así ellos podrían hacer estacionamiento privado
- Juan Pablo Dinamarca** : Por ahora si.
- Concejal Espíndola** : Consulta si ellos han manifestado el querer construir ahí.
- Pamela Santander** : No, también tiene que ver con el cambio de zonificación y por eso lo dejamos en este grupo.
- Juan Pablo Dinamarca** : Procede a dar lectura a cartas enviadas por la familia Jaque - Escalante, Carrizo - Escalante.
- Pamela Santander** : Quedan como zona ZCR2 y piden cambiarla a la uno para que permita subdivisiones.
- Juan Pablo Dinamarca** : Continúa con lectura de cartas enviadas por familia Escalante y Fundación Minera Escondida.
- Pamela Santander** : Aquí estaríamos viendo si se cambia la zonificación o se permite una mayor subdivisión como porcentaje de ocupación de suelo.
- Concejala Mora** : Me preocupa el que en todos los terrenos que son grandes se están perdiendo las áreas verdes por que si bien es cierto, ustedes dicen que se puede ampliar el porcentaje para construcción al final en el centro que ahora podemos ver algunos árboles, si seguimos así, mas adelante ni siquiera sea necesario tener canal por que no tendremos los árboles para regar.
- Pamela Santander** : En ese sentido el único resguardo que existe de parte de la Conaf en cuanto a las áreas verdes son los árboles nativos.
- Concejala Mora** : Pero cuando es una propiedad privada no es tan restrictivo.
- Pamela Santander** : Ahí esta la dualidad y por eso esa zona quedó definida de esa forma por que contaba con las áreas verdes
- Concejala Mora** : Entiendo que es necesario estos nuevos cambios, estas subdivisiones dentro de la familia pero también ese es el riesgo de todo lo que va a suceder con las áreas verdes en el centro.
- Pamela Santander** : Son complemento de este instrumento el libro de imagen urbana que tal vez ahí pudiésemos establecer que las áreas verdes existentes no se modifiquen y tendríamos que consultar si es posible protegerlos por ese lado.
- Patricia Lanas** : La realidad es urgente tratar de normalizar por que estamos realizando un plan de evaluación de riesgo ahora que se habla de la parte sísmica pero el principal problema que tenemos es que casi todos están acogidos a la microempresa familiar donde no se puede regularizar y en el fondo nos flexibiliza mas la normativa y nos dificulta mas el controlar de lo que se hace.
- Concejala Mora** : Recuerda cuando se hizo la presentación de Patrimonio vivo en donde mostraron todo lo grave que estaba sucediendo con esto de abrir nuevas puertas a la calle y que al final la infraestructura antigua se esta dañando y de lo peligroso que





es en caso de algún sismo entonces creo que acá predomina el comercio más que la seguridad, mas que el patrimonio, entonces creo que debemos tener cuidado por que el día de mañana vamos a tener puras puertas para el lado de calles principales y ninguna casa completa.

Pamela Santander

: Saben que el casco antiguo esta regido por la ley de consejo de monumentos nacionales y ahí se regulan todas estas aberturas que se han hecho.

Concejala Mora

: Pero también pasan por el municipio.

Pamela Santander

: Nosotros aprobamos de acuerdo a lo que aprueba el consejo de monumentos.

Patricia Lanas

: Por eso en la medida que hagamos la normativa que sea un poco mas de consenso probablemente algunos puntos vamos a perder pero podemos ganar el que la gente entienda por conciencia que es algo que nos perjudica a ambos por que sobre el casco antiguo, la ley nos otorga sólo lo que corresponde a ley general y después de la autorización de consejo de monumentos nacionales, que además tiene profesionales que los evalúa, está complicado y por eso queremos invitar a los propietarios del centro que se sumen.

Pamela Santander

: Estamos de acuerdo en acoger en este grupo lo que están solicitando.

En el último grupo, se repiten algunas observaciones como en términos generales.

Juan Pablo Dinamarca

: Procede a leer carta enviada por don Juan Carlos Pereira en donde expone además el que la próxima reunión con el Minvu sea en la sede social.

Pamela Santander

: Es decisión de ustedes si se realiza esa reunión, que el Minvu esta solicitando para el veinte, en la sede de la junta de vecinos.

Concejala Mora

: Creo que es importante nuevamente llamar y volver a insistir en la información a pesar que se cumplió con lo establecido de la publicación, difusión, etcétera. Aún así la gente no queda muy clara en una reunión con respecto a estos temas como lo estamos haciendo acá, paso por paso, revisando la zonificación que tiene, en que consiste, que se puede hacer y que no y en ese sentido estoy de acuerdo en que podamos abrir ese espacio para esa reunión que se pueda gestionar el veinte con la comunidad en general.

Pamela Santander

: Si, sería con el entendido de que no acogeremos más observaciones.

Presidente

: Hace mención a carta enviada por don Nazario Tito en donde expone que los términos no se entienden y que hay gente que todavía no sabe leer ni escribir.

Patricia Lanas

: Solicita al concejo sugerencias para informar a la comunidad.

Pamela Santander

: Se supone que nosotros respondemos cuando se hace el último concejo, en conjunto con el Minvu, mínimo tendríamos que llamar a las personas que nos han entregado





sus observaciones y a las cuales debemos una respuesta.

Concejala Mora

: Al comienzo nos dijeron que no se ha notificado aun el recurso de protección que presentó la comunidad de Toconao, es importante para nosotros el conocer el motivo de esa presentación de recurso. Creo que gran parte de lo que han dicho los vecinos en las observaciones a lo mejor esta relacionada a un tema mas puntual, de solución inmediata enfocadas netamente al plan pero hay otras cosas o normativas que la gente que presentó el recurso, me imagino que esta haciendo alusión con normativas en el caso de zonas de interés turístico y la zona de las Adis.

Pamela Santander

: Entendíamos que las observaciones que ellos hacen, si por primera vez impones el proceso del plan regulador hubiese sido acogible pero no estamos modificando el actual plan regulador mas que en un doce por ciento en sus limites por lo tanto se supone que ese proceso ya se hizo, ahora, ellos hacen mención a la participación ciudadana que es lo que nosotros les hemos estado explicando, que efectivamente hay poca participación pero no es un tema a discusión por que el tema a discusión si se hizo, hacen por ahí mención a la planta de tratamiento que estaría respondida un poco con lo que nosotros estamos comentando acá.

Patricia Lanas

: Me gustaría agregar que lo que sabemos efectivamente del recurso es lo que nos comentó la Conama y el Minvu vía telefónica. Nos preocupamos de ver si había una orden de la corte de no innovar, en cuyo caso teníamos que detener el proceso.

No hemos presionado para que continuaran y ver que efectivamente se pronunciaba en los tribunales. La orden de no innovar no llegó así es que me imagino que en los próximos días sabremos si el recurso fue finalmente acogido. Lo que logramos averiguar es que la corte suprema con motivo de otra área de desarrollo indígena, primero debemos aclarar que esta zona no tiene un plan de ordenamiento territorial, existe un pronunciamiento de Sernatur que dice que no lo tiene y no esta bien claro el por que no se dictó cuando fue.

Con este plan oasis que me merece mas aprensiones por que norma y prohíbe un montón de usos que no hemos tenido tiempo de ver en su contexto y afecta directamente a zonas que tiene la tuición las comunidades indígenas por que estamos hablando de todo lo que queda fuera de los radios urbanos que fundamentalmente son propiedades particulares. Lo que nos decía el abogado de bienes nacionales es que existe ya el pronunciamiento de la suprema con respecto a un caso del sur, que la calidad jurídica de un ciudadano sobre otro no existe y desde ese punto se había determinado en otro caso que todo lo que tuviese un proceso de consulta establecido como es en este caso, los instrumento de





planificación territorial a través de la ley orgánica, se da como válido hasta que exista un proceso que lo anote, lo que nos urge como municipio es que ojala el proceso de consulta quede prontamente normado.

Pamela Santander

: Ellos hacen mención al artículo ciento sesenta y nueve.

Patricia Lanas

: Es lo único que sabemos, podemos solicitar que nos envíen copias del recurso, como información general.

Pamela Santander

: Hubiese sido distinto si lo enviase la comunidad de San Pedro, pero es la de Toconao que no les afecta en nada el plan regulador.

Patricia Lanas

: El plan oasis hay que analizarlo bien por que afecta en todo.

Concejal Espíndola

: Me da la impresión que mezclan un poco las cosas.

Juan Pablo Dinamarca

: Las otras cartas son basándose en lo mismo.

Pamela Santander

: Estamos claros entonces. Vamos a preparar una especie de respuesta por parte de ustedes a cada una de las cartas y se las vamos a presentar para que las firmen y las podamos enviar a cada una de las personas.

Patricia Lanas

: Tienes que esperar la sesión del Minvu.

Sec. Municipal

: Consulta por que tipo de sesión será.

Pamela Santander

: Debe ser extraordinaria.

Sec. Municipal

: Entonces deben solicitarla a concejo por que están bien justo en los tiempos.

Pamela Santander

: El Minvu lo solicita si es posible para el día veinte.

Concejo

: Propone que sea el día dieciséis.

Pamela Santander

: Consultará y dará respuesta mas tarde.

Sec. Municipal

: Los locatarios de la feria quieren que los escuchen a uno por uno, solicité que hicieran una nómina de intervención por que hay un solo micrófono.

Presidente (S)

: Da palabra a don Pedro Puca

Pedro Puca

: Estamos acá para dialogar nuevamente con el concejo, lamentamos que no se encuentre la señorita alcaldesa, sabemos su motivo y queremos retomar el tema que quedó pendiente el concejo anterior en donde estuvimos de acuerdo en trabajar en conjunto con una comisión, buscando las soluciones para llegar a un final y pensando en un nuevo contrato de concesión.

Formamos la comisión en una reunión y nos enteramos por nuestro abogado, don Marcos Bastías, que hoy no esta presente, que el abogado de la municipalidad lo llamó para un concejo extraordinario donde el abogado de la municipalidad cambió toda la versión que teníamos, argumentando que por motivos y vecinos de alrededor no existiría mas contrato de concesión o sea, no existiría mas diálogo con nosotros. Con eso quedamos muy confundidos con la versión que da la alcaldesa y el abogado. En este momento queremos una aclaración del concejo, queremos que se lea el acta del día veintiocho de octubre donde la alcaldesa dijo que





trabajaríamos hasta el treinta y uno de diciembre. Sabemos que el motivo es el capítulo octavo del contrato pero hay un mal entendido en esto y queremos aclararlo, por eso estamos aquí todos los socios.

Hace referencia a una carta que enviaron solicitando las actas de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre.

Sec. Municipal

: Por la ley de transparencia tenemos veinte días hábiles para enviárselas y hay unas actas que están hoy para aprobación del concejo.

Presidente (S)

: El dejar para el treinta y uno de diciembre el contrato es para ordenar y en ningún momento se habló de sacarlos, deben recordarlo por que en esa reunión habían alrededor de treinta personas.

Carlos Aguilar

: Consulta por que se entiende por ordenar y cual es la visión del concejo.

Sec. Municipal

: El ordenamiento es documental respecto al tema de la concesión, la decisión que se tomó anticipada nos adelanta un trabajo que hubiésemos tenido que hacer el próximo año igual por que la concesión iba a terminar en noviembre del próximo año y se hubiese tenido que hacer exactamente lo mismo que estamos haciendo hoy que es establecer como la gente que esta asociada en esta agrupación sigue trabajando en el espacio que esta destinado para la feria artesanal.

Carlos Aguilar

: Me parece que faltan algunos elementos que dar a conocer para poder saber con exactitud, usted dice que es un ordenamiento en la parte administrativa, quiero saber si puede graficar.

Sec. Municipal

: Cuando se establecen vínculos como en este caso, Municipio y asociación, habiendo problemas que se vienen arrastrando hace tiempo con respecto a cláusulas que podían haberse modificado o no y todos sabemos como se ha dado la dinámica de trabajo respecto al uso del espacio público. El ordenamiento es de cómo esto en adelante sigue trabajando de manera más armónica, como debieron haberlo trabajado.

No se tomaron decisiones, no se resolvió el tema de las artesanías, los arriendos, estoy hablando en términos formales por que de conversaciones tuvieron muchas reuniones, acuerdos pero no se concretó el tema del papel y dejar establecido que existían esas necesidades en la relación. Hubo acuerdo de cambiar los valores pero no llegaron a papel.

Lo que sucede hoy es que ustedes tomaron su ordenamiento y está cayendo todo dentro del municipio, se les explicó que todos los conflictos rebotaron en la municipalidad y no debiera haber sido por que ustedes están administrando el lugar.

No se ha pensado nunca en cambiar a las personas que están trabajando en la feria.

Pedro Puca

: Con respecto al ordenamiento quiero aclarar que necesitamos transparencia en el sentido de que hay muchos





comentarios, incluso el concejal Espíndola hizo una declaración por radio donde se dice que la decisión que el concejo a tomado es en dar permisos individuales, ya no mas una concesión, también que se iban a caducar nuestras patentes comerciales, que los permisos iban a ser temporales por eso queremos saber cual es la decisión final.

Solicitamos que se respeten los dieciocho años trabajados en ese lugar, algunos socios tienen ya mucha edad y no pueden seguir trabajando y esas son las personas que han arrendado sus locales y también queremos dialogar con respecto a eso para ver como lo solucionamos.

Necesitamos darles a conocer que si bien es cierto, tal vez no tienen idea de cómo funciona la feria, tenemos una inversión que con la minera escondida pusimos el techo, nosotros administramos el lugar, tenemos un calendario en que cada socio esta encargado de abrir y cerrar las puertas, preocuparse de aseo, etcétera, necesitamos mas claridad.

Hemos conversado con el párroco de la iglesia y nos ha dicho que no tiene intención de molestarnos, con la vecina del otro lado no hemos podido conversar por que no se encuentra acá Yo estuve en bienes nacionales también y pregunte por ese terreno y que pasaría si la vecina quisiera abrir para este lado, allí se me dijo que ella primero tiene que venir a la municipalidad con un plano hecho por ella solicitando la salida, pero según la señora Zuleta de Bienes Nacionales no habría motivos para solicitar esta otra salida si ella ya cuenta con dos una para la calle Tocopilla y Licancábur.

Sec. Municipal

Primero: Con respecto a los permisos, el abogado señaló en relación al escenario que se vive ahora con respecto al termino de la concesión señaló que hay alternativas pero sólo son eso, no quiere decir que estas se materializarán.

El padre señaló que no va abrir una salida por su lado y con respecto a la señora, esta si pudiera dejar un documento por escrito, serviría de registro y ya tendríamos sentencia en esto.

Segundo: respecto a los permisos individuales, hay una partida que es el termino de contrato por lo tanto tenemos que darle vida y que la gente pueda seguir trabajando ahí, la intención no es que la feria se cierre ni que la gente se vaya y deje sus puestos. Por lo tanto los permisos que se vayan a entregar son en virtud de la gente que ha trabajado los 18 años en el lugar y la gente que se ha ido traspasando los locales.

La nomina que nosotros solicitamos es para saber quienes ocupan los puestos hoy en calidad de titular, ya que hay muchos traspasados, incluso existen locales otorgados a organizaciones, situación que será resuelta en un tiempo breve. En la nomina que se solicita debe ir el nombre del locatario (titulares) y numero de puesto.

En resumen los permisos serían individuales y queda





pendiente el tema de las organizaciones.

Con respecto a las patentes, algunos van a quedar con patentes y otros no, situación que también tendrá que quedar resuelta, peor para esto se pide también que en la nómina también se señale si se posee o no patente.

Pedro Puca

Todos tenemos patentes comercial, menos Don Carlos Aguilar que hace poco se inscribió como socio, el vino a la municipalidad ha solicitado su patente, la cual fue negada, solicito permiso para dar la palabra a Carlos Aguilar.

Presidente (S)

Se le concede la palabra a Don Carlos Aguilar

Carlos Aguilar

Mi patente fue negada, argumentado que mientras no se regularizará la situación de la organización no se iba entregar patente, a mi me parece que la situación en la que hoy se encuentra la organización con la concesión es clara cuando Uds., señalan que los contratos serán individuales se está dejando sin efecto el funcionamiento de la organización.

Sec. Municipal

Hay cosas que van a quedar bajo la organización, por ejemplo el baño, la oficina, como y a que hora van a cerrar las puertas, a partir del 31 de diciembre Uds. tienen que seguir funcionando, eso tiene que quedar claro.

Y así el tres de enero deben cancelar su permiso para hacer **uso de suelo**, que va pasar con las patentes lo va revisar el abogado para saber en que va quedar su situación.

Son seis meses que tienen hasta el próximo año para funcionar con sus patentes, ahí también se va resolver el caso de Carlos Aguilar.

Presidente (S)

Que quede claro que en ningún momento pasado los seis meses se les va decir que no tienen patente, por eso queremos que nos den esos 6 meses para aclarar todas las dudas sobre estas situación y después informar oportunamente.

Don Pedro Pucca solicitó el pronunciamiento de los concejales por lo que se le da la palabra primero al concejal Jorge Espíndola

Pedro Puca

Quiero que ha todos les quede claro, el permiso de suelo es lo equivalente a la concesión, el plazo es de seis meses para probar y ordenar la situación de las patentes.

Sec. Municipal

Me queda la última consulta, cuál es el valor del uso de suelo

El valor está especificado por metro cuadrado, se cancela en forma semestral equivalente a 1,5 UTM semestral por metro cuadrado. Son alrededor de \$50.000 semestral. Esto se cambia anualmente, no quiere decir que estos valores vana quedar así para siempre.

Para que nos ordenemos Uds. y nosotros nos daremos 6 meses y después y de acuerdo a la ley se verá si van a poder seguir funcionando con esta modalidad, ya no tendrán el contrato que avalaba su patente hoy son individuales por lo que se tendrá que cumplir con todos los requisitos de la ley para renovar la patente que tienen con nosotros.

Intervención feriante (1)

Yo tengo una duda, hablaron de un permiso de uso de suelo y





lo otro es que vamos a conservar nuestras patentes.

Yo quiero saber qué nos garantiza que todos los socios se nos de el permiso después para trabajar. Yo digo esto por que esto se ha hablado en reunión y pedimos honestidad, yo estuve en la reunión que se hizo el cuatro de diciembre y el abogado dijo que esto iba a ser abierto y que quienes participaran en la feria serían sólo atacameños, estas son nuestras dudas.

Sec. Municipal

Con respecto a los permisos va ser tomado por un acuerdo de concejo, ahí se verá los nombres de las personas, esto va a garantizar que estas personas cuenten con su patente por estos seis meses.

En relación a lo que Ud. escucho en el concejo mencionado las decisiones sobre el uso de suelo lo hace el concejo, tanto el abogado como yo somos asesores del concejo, si Ud. escucho que algún concejal tuvo la intención, ellos toman decisiones como cuerpo colegiado y en eso se incluye a la alcaldesa. Si el abogado pronuncio esto como una idea o un ejemplo se tiene que tomar como eso.

Concejal Espíndola

Yo di una entrevista radial breve de acuerdo al mismo tema y ahí señalé que se iban a ser contratos individuales, manifesté que esa decisión era un acuerdo de concejo, creo que hay gente que no entendió lo que señalé. No quiero que se piense que yo hable cosas que no correspondían y lo que yo digo está avalado por Roxana Aranda. Nunca se habló aquí de una selección para integrar la feria.

Concejal Reyes

Saludo a todos los feriantes, yo ratificó mi posición y mi interés por los asuntos que trate la comisión de la feria a pesar de que yo no soy parte de ella, hemos luchado para que las personas propietarias que realmente trabajan sus puestos sigan haciéndolo.

Otra cosa cuando ustedes los feriante que en algunos casos llevan 18 años trabajando en la feria, firmaron la concesión sabían y estaba señalado que los puestos ya no eran de ustedes, por lo tanto cuando se quiere revisar esta situación y se trata todas las dificultades que habían lo que tenemos que tomar es que las personas mas indicadas deben ser los propietarios y en caso de verdad de no poder hacerse cargo se debe realizar un traspaso, como el caso de la señora Bonifacia. Hoy es importante regularizar todas las situaciones de problemas y que la ley nos obliga a revisar, un ejemplo en la concesión que había existían textos que se prestaban para muchas interpretaciones.

Yo no voy a permitir que se pase a llevar a la gente que ya esta trabajando, ahora el tema de las patentes hay que hacer la revisión legal, los abogados tendrán que asesorar, peor yo pienso que deberían seguir las personas que actualmente trabajan hoy.

Intervención feriante (2)

Buenas tardes...yo entiendo que ustedes nos están haciendo





- una propuesta a todos los socios de la feria artesanal, yo quisiera que esa propuesta llegara a nosotros ala directiva para que nosotros podamos ver y entender mejor.
- Intervención feriante (3)** Agradezco las palabras de don Rubén Reyes, pero me queda la inquietud de lo que dijo la Señora Roxana, sobre el estudio que va hacer el concejo para dar la patente a los feriantes.
- Sec. Municipal** No pero esto no es así, el concejo no va hacer ni un estudio sólo se va revisar por la vía legal que no exista ni un inconveniente legal para que sigan funcionando así y lo otro de las patentes comerciales ustedes saben cual es la documentación que se solicita cuando ustedes vayan a renovar la patente. Que quede claro no se va discriminar a quien se le esta dando o no, por que la nomina la van a entregar ustedes, quiero que quede claro que el concejo no va quitar patentes ni se le va negar la actividad comercial para eso existen leyes y otros departamentos a cargo de eso.
- Intervención feriante (3)** Nosotros el día de ayer tuvimos una reunión con todos los socios y hoy venimos a dialogar con las autoridades, se dicen tantas cosas que ya no sabemos cual es verdad, muchos estamos preocupados no queremos perder nuestra fuente de trabajo, queremos que ustedes sean honestos y nos digan que todos los socios que aparecen en ese listado van a poder seguir trabajando y de forma tranquila
- Sec. Municipal** Señalo una moción, que cada concejal manifieste su opinión para que las personas se vayan más tranquilas y la opinión de la alcaldesa la dará Patricia Lanas que está en estos momentos como Alcalde subrogante.
- Pedro Puca** Tengo la duda que pasaría si se nos da el permiso de suelo, pero después no me dan la patente, qué pasaría en ese caso.
- Sec. Municipal** A ver la intención del municipio es que todos sigan trabajando, pero como ya lo dije se va revisar por el marco legal todos los documentos, que todo este en orden, esto nos va ayudar a todos, tengan la tranquilidad, sigan trabajando, que no se cometan los mismos errores de antes. En el fondo no creo que haya ni una dificultad en que sigan trabajando, sabemos que de eso dependen sus ingresos, sólo estamos tomando precauciones.
- Pedro Puca** La patente a nosotros nos faculta para hacer algún trabajo con el Banco, mejorar nuestra actividad comercial, postular algún crédito, estamos preocupados
- Concejal Mora** Eso hay que aclararlo, en ningún momento se le ha respondido que sucedería si no según la historia no puede otorgar patente a los lugares que son fiscales.
- Sec. Municipal** El municipio respeta el derecho de las personas y si hubiera un inconveniente con la documentación, se buscarán las vías legales para resolverlo.
Claro el municipio otorga las patentes pero ustedes también cuentan con un asesor, el con su experiencia y nosotros con la nuestra resolveremos de mejor manera todos los





- inconvenientes que se puedan presentar.
- Presidente (S)**
Señora Sonia Se le da la palabra a la Señora Sonia...y luego a don Justo
Buenas tardes, nosotros ya escuchamos que la única solución ahora serían los permisos, pero ustedes no vieron la posibilidad de que eso se regularice a ala asociación que esos terrenos no fueran de uso público y pasaran directo a la asociación.
- Sec. Municipal** Yo creo que ustedes con el abogado que tienen y existiendo las vías legales pueden entregar propuestas ya sea que este lugar quede como un bien municipal o se traspase a la asociación, si tienen ustedes una propuesta el municipio tiene las puertas abiertas, pero este es un proceso largo.
- Señora Sonia** Nosotros como asociación fuimos a bienes nacionales y ellos nos dijeron que por los años que llevamos ahí podríamos solicitar el cambio de uso público.
Hicimos una carta solicitando la desafectación del lugar de uso publico pero quedo estancado ya que nos solicitaron un certificado de la municipalidad donde diga que no hay ni un problema en que se desafectar este lugar de uso público.
- Patricia Lanas** Desafectar un lugar de uso público es un proceso largo y esta en el plan regulador como un pasaje, incluso para nosotros como municipalidad es un proceso largo que debe seguir una serie de tramitaciones. Pero la idea principal es cumplir el compromiso de la Alcaldesa y el concejo de que todos puedan seguir trabajando, siendo los permisos la solución más inmediata y que cumpla con las potestades que tiene una municipalidad.
Y si ustedes hicieron la petición formal a Bienes Nacionales y acogió tu trámite, ellos deberían solicitar de manera interna ese documento a la municipalidad bajo oficio, solicitando el pronunciamiento del municipio, como todas las peticiones formales que se hacen, esto les da a ustedes las garantías.
Ustedes en estos momentos necesitan un pronunciamiento del asesor jurídico para que esto sea serio y este bajo de las potestades.
- Sec. Municipal** El municipio no tiene ninguna intención en dejarse este terreno, el municipio respeta el trabajo que se ha hecho, si ustedes quieren este terreno sigan las vías legales y plantéenlo formalmente a la Alcaldesa.
- Carlos Aguilar** Estos son los frutos que debieran ir conociéndose, otra propuesta seria reconsiderar la decisión de ustedes de poner término a esta concesión y por que no extenderla 4 o 5 años más y comenzar con este trámite como asociación y solicitar este lugar, quien sabe en todos esos años la asociación ya va poder ser dueña de este lugar. Me parece que seis meses es muy poco debiera darse ese tiempo para revisar lo legal pero bajo la misma figura que se llevaba no de manera individual. Creo que hay que darle una mirada completa a todo lo que se ha conversado.





Concejal Zuleta

Buenas tardes no puedo entender por que han armado tantas especulaciones teniendo en cuenta que la vez pasada donde se trato el tema fui bastante enfático en hacer el recuento de este problema y por que de las decisiones, en esta oportunidad a pesar de que se van relatando las cosas igual van quedando dudas.

Hemos recibido un montón de reclamos en relación al funcionamiento de la feria, muchas personas quieren que se desestimen nuestra decisión, pero si nosotros no hubiéramos hecho esto se nos acusaría por no cumplir con la ley.

Ahora se va priorizar a los titulares.

Pedro Puca

En relación a los arrendatarios hay muchos que se quieren quedar con los puestos, incluso hay una demanda contra los dueños, nosotros estábamos trabajando por recuperar nuestros locales. Lo que no entiendo es que si el municipio sabía que los puestos no podían arrendarse por que les dieron patente.

Patricia Lanas

Como municipio no tenemos mayor ingerencia en un conflicto entre particulares, nosotros no tenemos mayor contacto con ellos, ya que poseen su asesor jurídico.

Concejal Mora

Yo lamento que esta comunicación cruzada no dejara las cosas claras, pero quiero que sepan todos los artesanos que mi posición en este concejo siempre fue que se siguiera con la concesión y que todos ustedes siguieran trabajando, pero el abogado nos aclaró que de seguir esta concesión esta debía ser abierta y pública por lo tanto ustedes entrarían a competir con otras organizaciones, por lo que creemos que lo mejor y solución más inmediata es el permiso de manera individual.

Siento que en un concejo se les dijo una cosa y al otro concejo otra, puedo entender que se llevaran cierta impresión del concejo.

Ahora nosotros esperamos su propuesta que también es importante, la idea no es quitarle sus puestos nosotros sólo quisimos poner orden a una cláusula que se estaba pasando a llevar.

En la primera reunión también se dejó claro que esta decisión es irrevocable.

Concejal Chocobar

Yo también le señalé a todos los que me consultaron sobre los puestos que estos no serían quitados, si nos remontamos a la historia, la feria se inició como una ayuda social, pero que pasa ahora si la gente ya no necesita esta ayuda.

Nuevamente yo les digo yo no estoy en contra de los locatarios, así que sólo les digo que ojala arreglen sus problemas con los arrendatarios, por que yo siento que uno cuando arrienda lo hace bajo las condiciones que quiere.

@odo lo demás está dicho, sólo e pero que la lista que llegue se aprobada por todo y que ya no engamos mas problemas.

Conceja(Mora

Sobre el tema de las pate tes, tienen que tener claro que lo que van ha pagar es la patente, el permiso y derechos de aseo. Yo






- no estuve de acuerdo con esa medida, creo yo que había que hacer el trabajo tanto con ustedes como con los locatarios que se encuentran frente a la cancha.
- Intervención feriante (4)** Solicito la propuesta, necesitamos saber y ver si nos sirve.
- Concejal Espíndola** Ratificar lo comentado, ya no hay concesión que quede claro y que deseguir la concesión ustedes estarían en desventajas. Y con este sistema ustedes van a poder arrendar si quieren.
Con respecto a los arrendatarios, hasta fin de mes existen los arrendatarios, con respecto a lo que acá se ha dicho no estoy de acuerdo con lo de la honestidad, nosotros hemos sido bastante claros y honestos, a parte todo lo que acá se dice queda en actas.
Lo otro de antemano cuando se hizo esta moción de dar este tiempo para que ustedes resolvieran su tema con los arrendatarios fue para no incluir a un tercero en este conflicto, en un caso hipotético si hay un propietario y este tiene tratos con un arrendatario y además apareciera un tercero al cual el dueño vendió su puesto, yo manifiesto que eso no lo voy aceptar.
- Pedro Puca** Que pasa con las artesanías y el trato que había con la municipalidad y lo otro solicitamos si se nos puede hacer llegar el acta donde aparecen todos los acuerdos.
- Sec. Municipal** Con respecto a la artesanía empezamos desde cero ya no es necesario que la artesanía que se vende sea local, ya que ahora serán un negocio libre, deberán preocuparse de la limpieza y de ornamentar de la mejor manera su puesto para hacerlo atractivo al turista, sólo eso.
- Concejal Reyes** Creo que se puede complementar el acta con un extracto de las ordenanzas que fueron publicadas y se dan por sabidas en noviembre y que se acerquen en enero a pagar.
- Pedro Puca** La situación ya se arregló, estamos hablando de personas individuales y la persona que quede encargada se reunirá con los pobladores de Camar en un caso y el otro que era la asociación de apicultores.
- Concejal Mora** Acá se ha tomado varios acuerdos y creo uno de los más importantes es la nueva forma de trabajo por seis meses.
- Sec. Municipal** El acuerdo de concejo sólo se hará efectivo cuando llegue la lista que se solicitó a ustedes.
- Presidente (S)** Escuchamos a todos lo colegas, yo quiero pedirles como presidente del concejo que se vayan tranquilos, y a todos los que me hicieron consultas yo siempre les dije sigan trabajando a nadie se le va quitar nada, nosotros fuimos elegidos por ustedes para trabajar y no le vamos a dar vuelta la espalda, gracias a la directiva y a todos y vamos a seguir trabajando.





Se cierra la sesión en nombre de Dios y la patria a las trece horas veinticinco minutos




ROXANA ARANDA CARÚ
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE

